Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

	Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, lunes, 30 Octubre de 1893. N.º 3.679

SECCION POLITICA

Nuevos conflictos

Poco á poco van los ingleses realizando su viejo plan de hacerse dueños de las posesiones y provincias españolas del Atlántico. Estación invernal, esclusivamente inglesa, las islas Canarias, allí se siente, se respira, se comercia, se vive y se prospera en inglés. Los turistas y los comerciantes son los grandes agentes de la británica intención. Dueños del mercado, dueños del oro escaso y único que por allí circula, solo faltaba á los subditos de la reina Victoria tener un puerto especial para sus buques y una estación militar, punto inicial para sus empresas africanas por aquella parte del continente negro. La estación tardarán en construirla lo que tarden en reunir materiales; el puerto, está ya concedido por nuestro Gobierno á una compañía formada *ad hoc*, concesión que implica la cesión de hecho de nuestra isla de Fuerteventura, donde se hará el puerto á los ingleses.

Por aquí asoma, para no lejano plazo, un conflicto bastante mayor que el de Melilla; y lo que ya hemos dicho repetidas veces: si no nos atravemos con la morisma fanática y salvaje ¿cómo restaremos las acometidas de naciones fuertes y poderosas?

Por otra parte, de Filipinas llegan rumores alarmantes. Allí el comercio y cuanto es alma y vida del archipiélago está en manos extranjeras. Allí los alemanes, los chinos, los ingleses, los japoneses los moros, todos los pueblos y todas las razas tienen fácil accese y encuentran protección para sus iniciativas y garantía para sus negocios; país abierto al mundo entero, solo está cerrado ¡pero cómo! á los españoles. En Filipinas tierra nacional, todo lo nacional está prohibido. Nuesto papel allí es el de guardar las propiedades agenas y proteger las cosechas que otros siembran y benefician. Somos una especie de policía de seguridad grutuita al servicio de la explotación extranjera. Un día las Carolinas, otro Mindanao, cuando no es Joló son las Palaos, siempre nos vemos ante amenazas de desórdenes y amagos de conquista.

¡Bonita situación la de nuestro país! Apenas cancluyen los conflictos interiores cae sobre nosotros una racha de internacionales complicaciones á los cuales oponemos notas diplomáticas tontas y expedientes imbéciles.

La ley del Lynch

¿Qué significan los lynchamientos? Significan esto: «un pueblo que no tiene siempre confianza en sus mandatarios y que asume en sí mismo la obligación de contener y reprimir el delito; que en manera alguna admite relación con los malhechores y que no siente por ellos simpatía alguna.

»En un país como este (sigue González) me siento más seguro, porque veo que el malhechor no podrá huir fácilmente. Comprendo que los que le han ahorcado no han querido otra cosa que la eliminación de un elemento á todos nocivo y aterrar á todos aquellos que podrían imitarlo.

»Comprendo también que el impulso que ha llevado este pueblo á la justicia sumaria no es antisocial, sino eminentemente conservador del orden jurídico y defensor del mismo á toda costa; y comprendo además que la existencia de la sociedad se encuentra fundada en sólidas bases, porque el sentimiento de la solidaridad es muy fuerte y porque de modo alguno se toleran las más graves violaciones del derecho.»

Esta forma de procedimiento con la pena que quiere aplicar, no es acaso un retroceso en el camino de la civilización, y por consiguiente debe ser duramente censurado? A esto responde González haciendo ver el descrédito en que han caido los sistemas penitenciarios y la reacción de Francia, Suiza é Inglaterra contra la corriente abolicionista: «Es preciso luchar contra el delito, como nuestros padres lucharon contra la tiranía,» y añade que la represión del crimen debe ser más enérgica, y que una vez suprimido del ambiente el significado teológico y metafísico de la palabra pena, no puede decirse que existan sistemas penales susceptibles de ser calificados absoluta ó filosóficamente de buenos ó malos, sino que su valor debe juzgarse por sus efectos.

El estudio del fenómeno social que da lugar al lynchamiento, prueba la verdad de muchas doctrinas de la moderna ciencia penal; la necesidad de fundar la represión en la defensa social y no en otros fines abstractos ó absurdos, el encontrar la represión sus límites y proporción en el grado de sensibilidad del culpable, y en el impulso al delito, y en fin, la utilidad indiscutible de la energía y de las formas rápidas del juicio.

Si bien González hace, en cierto modo, la defensa del lynchamiento, no aconseja su introducción en otros pueblos de América y Europa: «semejantes instituciones—dice—nacen espontáneamente de las tradiciones y del modo de ser un pueblo. Es inútil intentar artificialmente trasplantarlas á otra parte. Perecerían de otro modo que las plantas de un clima en clima opuesto perecerían o degenerarían, y el mal sería mayor. Lo que debemos lamentar es no tener nosotros organización para implantar el sistema, porque significaría mayor fuerza vital y correspondería á una mayor energía en la lucha por el trabajo, en el estudio, en el arte y en todo lo que indica el progreso.»

«Los italianos podrán lamentar los sucesos de Nueva Orleans; pero si en Nápoles y Sicilia, Alongi no hubiera tenido necesidad de escribir sus dos importantes estudios sobre la «magia» y la «camorra.»

En mi discurso inaugural del año 1889 en Nápoles, ponía de manifiesto la indiferencia de Italia con respecto á los delitos de sangre, y la indignación que producen en América y en los países del Norte, y á este propósito, decía:

«Mientras en aquellos países un homicidio voluntario es un hecho extraño, anormal, que produce indignación universal, y por una semana es el objeto de todas las conversaciones y se telegrafía á todas partes, en Nápoles (y habría podido decir tambien en Roma, Palermo, Liorna, las Rumanias, los Abruzos, Piamonte, Liguria, y en toda Italia, salvo el Veneto y una parte de Lombardía) se anuncia sin comentarios, sin detalles, como un hecho que «debe» suceder, como el nacimiento ó la muerte naturales.

»¡Qué diferencia de aquella manifestación imponente de la indignación pública de un barrio ó una ciudad contra los autores de un asesinato! Allí se ven jóvenes instruidos dejar sus diversiones y sus trabajos, armarse y montar á caballo para dar caza á los malhechores.»

Me complace de encontrar correspondencia de sentimientos en González Lanuza y en Scipienkighele que en la «Scuola Positiua», escribia en 15 de julio de 1891: «El lynchamiento es á veces un síntoma que muestra la moralidad de un país.

«Prefiero, en ciertos casos, una ciudad que se conmueva por un asesinato, hasta el punto de levantarse en armas, para castigar inmediatamente á los autores, á la indolencia é indiferencia de ciertas poblaciones nuestras, que consideran los delitos de sangre como hechos sencillos, de que no se ocupa sino una ligera crónica.» Sighele afirma que la ley de Lynch no es bárbara sino en la forma, pero que revela un sentimiento altamente moral, mientras los que no protestamos asintiendo á la impunidad de los malhechores, podemos ser considerados como civilizados, por nuestro respeto á las formas de justicia, pero somos seguramente inmorales en cuanto que prescindimos de la esencia.

Estas son palabras que llama González Lanuza palabras de oro, y yo me congratulo de asociarme á esta admiración y de encontrarme en tan buena compañía, al pedir para ciertos delitos y para ciertos delincuentes una represión rápida y enérgica, lamentándome al mismo tiempo de que nuestra voz haya sido en Italia hasta ahora «vox clamantis in deserto.

RAFAEL GAROÓFALO.
Magistrado de la Audiencia de Roma.

SECCION DE NOTICIAS

El gobierno ha anunciado oficiosamente que no irá á las elecciones coligado con los conservadores, pero que vería con gusto que los monárquicos acordarán inteligencias en los distritos.

The Standard de Londres publica un artículo diciendo que la cuestión entre Marruecos y España debe someterse al arbitraje de Francia é Inglaterra, que son las únicas naciones que tienen Verdadero interés en Africa.

El artículo del periódico inglés, que sin duda está inspirado por aquel gobierno, producirá en España gran indignación, pues nuestra patria no puede consentir más arbitraje ante la brutalidad de los moros, que el que le dicten sus cañones y sus soldados.

La Compañía Trasatlántica ha alistado una escuadrilla de transportes, disponibles en Cádiz. Son el «San Agustín», el «Rabat» y el «Baldomero Iglesias». Espérase al «Montevideo» que podrá embarcar una brigada completa.

La fragata de guerra «Gerona» marcha á Algeciras á recibir órdenes, y probablemente transportará á Melilla el regimiento de la Reina.

El «Destructor» ha entrado en el dique de Gibraltar. Ha de reparar averías que tiene en unos tubos de la máquina.

Las noticias directas de Melilla son de que las kábilas han ido á proverse de víveres en las islas Chafarinas.

La junta de oficiales ha estudiado el punto en que conviene instalar el reflector Mangin, para que abrace un completo campo de exploración.

Quedan ya emplazadas las piezas de artillería en el frente de Cabrerizas Altas. Así se consigue dominar los poblados de la kábila de Benisicar.

En el cerro de Sidi-Guariaix, desde el proyectado emplazamiento de nuestro fuerte hasta la mezquita, prosiguen incesante los trabajos de fortificación de los riffeños.

El Consejo de ministros celebrado el 23 en casa del Sr. Sagasta se habló principalmente de los telegramas que publica la prensa relacionados con los asuntos de Melilla, y acordó no consentir que los periódicos publiquen noticias de operaciones militares que allí se efectúen hasta que el gobierno las compruebe y la reina las conozca.

Asimismo se acordó denunciar á los periódicos que publiquen noticias que conceptúe falsas el ministro de la Guerra.

Como se ve, se intenta arreglar las cosas como al gobierno le conviene, y hacernos retroceder á los tiempos de Calomarde amordazando á la prensa.

Aproximación al Polo.

El vapor ballenero *Jeanit* ha regresado á San Francisco de su excursión por el Océano Artico. Tras la noticia de que el ballenero *Newport*, aprovechándose de que estaba el mar libre de hielos, de un modo extraordinario, ha avanzado persiguiendo cetáceos hasta los 48° de latitud Norte. Este es el punto mas septentrional adonde ha podido llegarse.

Los marinos del *Jeanit* aseguran que si el *Newport* hubiera tenido perros y trineos, el Polo alejado menos de 6° bu-

biera sido explorado sin grandes trabajos.

El estado de Salvoechea es relativamente satisfatorio. Se ha logrado que tome algún alimento y que desista de levantarse los apósitos.
Se le vigila permanentemente.

En nuestra sección de noticias dímos cuenta del sangriento drama ocurrido en Valencia, del que fué víctima el picador de toros apodado Vintiundit.

De la relación del suceso que publica *La Correspondencia de Valencia*, se deduce, que Ricardo Alaban (a) Vintiundit, convidó á cenar á una tal Dolores, la cual, en unión de varias compañeras de pupilaje y de su patrona, una vez que hubo terminado la cena, se retiró á su casa.

Allí había varios y varias jóvenes mas que promovieron con la llegada de las nuevas buéspedas gran jaleo y algazara, hasta que Ricardo penetró en la habitación, de muy mal humor porque su amiga Dolores no se hallaba allí y si en el piso segundo.

Lo que á continuación ocurrió es lo que se encuentra más oscuro, pues solo se sabe que se oyeron algunos golpes, dos tiros y despues la caida de un cuerpo pesado al pozo.

La autoridad encontró á un tal C. R., herido de gravedad y del pozo de la casa extrajo un cadaver que identificado, resultó ser el del torero citado.

A la hora presente se hallan detenidas 14 personas.

Acaba de comenzarse en Viena la publicación de una edición popular de obras musicales firmadas nada menos que por tres emperadores austriacos.

El tomo puesto á la venta recientemente comprende las obras siguientes en partitura y con partes sueltas: *Miserere* para solos coro mixto y órgano de Fernando III; *Missa angélica custodio*, para solos, coro, cuartelo de cuerda y órgano, y *Sub tuum prœsidium* motete para soprano, coro mixto y órgano, de Leopoldo I; *Regina cœli*, cantata para voz de soprano con acompañamiento de órgano, de José I.

La iniciativa de esta publicación se debe al ministerio austriaco de Cultos á Instrucción pública.

Ha sido agredido en el Ferrol un redactor de *La Monarquia*, por haber juzgado con dureza una representación teatral de aficionados.

Hallándose en alta mar han visto unos pescadores de Deva una ballena enorme.

Todos los pescadores de los pueblos costeros saldrán á la pesca del catáceo.

En la debesa de la Mueda, término de Vilches, se hallaban dos hermanos cogiendo bellotas. De pronto presentóse el guarda, disparando tres tiros á uno de aquellos quien salió ileso. Despues disparó contra el otro, dejándolo cadáver de un balazo. El guarda fué detenido.

Nuestros lectores recordarán que hace algunas semanas la prensa extranjera dió la noticia de la resolución tomada por el príncipe Maximiliano de Sajonia de retirarse á la vida monástica.

El príncipe acaba de enviar á Su Santidad León XIII una sentida carta, en la cual le da parte de su decisión, declarando «que se halla cansado de vivir en este mundo de corrupción y que no puede sorportar por mas tiempo el peso de sus títulos y su rango» «Dios—añade el príncipe—me he llamado para servirle, lo cual hago sin pérdida de tiempo, por no desobedecer su sacrosanta inspiración. En la soledad de mi celda, cuando ruegue al Todopoderoso, pediré por mi país y por la salud de su Soberano.» Estas frases son altamente comovedoras en boca de un joven que fué, por su talento y cualidades, uno de los mas brillantes atractivos de la corte sajona.

MAHÓN

Regresa de su excursión á Barcelona el abogado y gefe de la mayoria del Ayuntamiento, y empiezan los ataques personales en su periódico *El Bien Público*. Tiene que leer su escrito del sábado.

Nuestro amigo señor Rodriguez es naturalmente el blanco de sus tiros: al mismo tiempo aparecen pasquines en las esquinas de esta ciudad diciendo que el señor Rodriguez ha de pagar el reparto, y esta es la voz que propalan los corifeos del Sr. Orfila en calles y plazas.

Para él es extravagante, ridículo e indigno suponer que á la mayoria eléctrico-conservadora del ayuntamiento se deba el reparto. Ca! no señor, el reparto se debe al señor Rodriguez.

Si el Ayuntamiento no ha sabido, ó no ha querido hacer economías, si ha despilfarrado el dinero en fiestas, si ha aumentado el sueldo á los catedráticos del Instituto, si ha emprendido obras que no podia satisfacer, no tienen la culpa el Ayuntamiento, ni el antes alcalde y hoy gefe de los concejales conservadores y resellados; quien tiene la culpa es el señor Rodriguez.

Sr. Orfila, es preciso que usted cuente de antemano con la torpeza de los abonados de *El Bien Público* para hacerles creer tales dislates. El viaje á Barcelona le ha sentado á usted mal, cálmese usted, dijiera, si puede, la gran dosis de inquina y veneno que ha tragado usted; y entonces podrá con mas calma hacer prosperar los negocios que ha antepuesto usted al interés político y á los asuntos de su bufete de abogado.

Ante una numerosa concurrencia dieron anoche una conferencia en el "Casino de Llumesanas„ nuestros estimados correligionarios y amigos los Sres. Roselló, D. Jaime y Pons D. Bernardino.

El discurso del Sr. Roselló versó sobre el derecho del sufragio y de la intervención de la muger en la política. El Sr. Pons hizo un parangon entre las libertades de que gozaban los antiguos y las que la democracia ha introducido en la vida moderna, demostrando las ventajas que aquella puede reportarnos cuando su triunfo sea completo. Ambos oradores fueron aplaudidísimos con verdadero entusiasmo no siendo la que menos lo demostró la numerosa representación del bello sexo que asistió á la reunión.

Hoy ha sido presentada á la Alcaldia la siguiente reclamación:

"*Sr. Alcalde de Mahón, Presidente de la junta repartidora del déficit de consumos del año 1892-93.*

Los que suscriben, naturales y vecinos de esta ciudad, provistos de cedula personal que acompañan y haciendo uso del derecho que la ley les concede á V. S. atentamente esponen:

Que visto el reparto de consumos espuesto al público para efectos de reclamación y teniendo en cuenta que en él se han incluido á muchos pobres de solemnidad y se han escluido, por otra parte, á las personas que constituyen el servicio doméstico, inclusiones y esclusiones que vienen á infringir el Regiamento del ramo de 21 de Junio de 1887 hoy vigente y por lo tanto con causa más que suficiente para que el reparto espuesto adolezca del vicio de nulidad.

Se sirva poner de manifiesto á á la junta repartidora del déficit de consumos de 1892-93 los defectos, que á más de otros que es inutil enumerar, van espuestos para que proceda á acordar la nulidad del reparto mencionado.

Gracia que esparan merecer de su rectitud é imparciaidad.

Mahón 27 obtubre de 1893.—Jaime Ferrer, Juan J. Rodriguez, Francisco Morillo Seguí, Francisco Garcia Pons, Juan Hernandez, Pedro Gavilán, Francisco Hernandez, Angela Sitges, Juan Espi.„

"Un drama nuevo„.—Esta bellísima producción de Tamayo fué puesta anoche en escena en el casino Consey ante una concurrencia numerosa. La interpretación que obtuvo, fué esmeradísima pudiendo decir que los aficionados del Consey se elevaron á la altura de verdaderos artistas.

Menudearon los aplausos y las llamadas á la escena.

A la hora de costumbre tocó en la tarde de ayer en el paseo de la Esplanada la música del segundo regional.

La concurrencia fué regular.

Circo Colon.—Aunque sea aventurado adelantar juicios, creemos que desde luego podemos asegurar á nuestros lectores que la compañía que debutó el sábado en dicha Sociedad es la mejor de cuantas han escriturado los casinos. "La Bruja„ puesta en escena en las noches del sábado y de ayer, obtuvo una interpretación felicísima, ganándose los artistas los aplausos unánimes de la concurrencia, regular el primer día y numerosa el segundo.

Nos ocuparemos detenidamente de los apreciables artistas que componen dicha compañía.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública se han suspendido las oposiciones á escuelas vacantes que en la capital de provincia debían celebrarse á principios de Noviembre próximo.

Ha llegado á esta ciudad, hospedándose en el hotel Bustamante Mr. Horvald Solberg, norte-americano que hace algun tiempo reside en Valldemosa, y que ha pasado á esta isla para visitar los *talayots* y demas monumentos prehistóricos que tanto abundan en Menorca.

El artículo que publica *El Bien Público* el sábado con el irrisorio título de "La verdad en su lugar„ es un cúmulo de inexactitudes. Su objeto es librar á las últimas administraciones municipales de Mahón, de las justas y fundadas quejas que sus desaciertos han levantado en esta ciudad. No ha llegado aun el momento de hacer una liquidación exacta de esas administraciones, presididas ó dirigidas por el jefe del partido conservador y sus adláteres; pero esperamos que no pasará mucho tiempo y podremos comunicar á nuestros lectores números detallados de los ingresos y gastos realizados durante ese desastroso período, así como de los gastos que quedan pendientes de pago, y que han ido de año en año elevando el déficit municipal.

Por de pronto, sin embargo, podemos demostrar las principales falsedades que el citado artículo contiene, y esto es lo que hoy nos proponemos.

En primer lugar, es de todo punto inexacto, que el reparto que se halla expuesto al público, proceda como supone al articulista, de la cuestión pendiente con los herederos del Sr. Alzamora.

El reparto que se ha girado es única y exclusivamente para cubrir el déficit de consumos de 1892-93, y el Sr. Alzamora cesó en el arriendo de consumos el 30 de junio de 1892, de modo que el déficit del último año de su arriendo corresponde é 1891-92. Esto solo basta para demostrar la mala fé con que escribe el autor del artículo que contestamos: el medio que ha escogido para tratar el asunto es el falseamiento de la base de discusión, medio á que suelen acudir los hombres poco escrupulosos.

El déficit de consumos de 1891 á 92 (último año del arriendo del señor Alzamora) es de 38,257 pesetas, mientras que el de 1892-93 que se trata de cubrir con un reparto es de 71.231 pesetas. Además el aumento del cupo en 1891-92, que está pendiente de resolucion en el tribunal Contencioso, importa 35 mil 308 pesetas, y si el fallo fuese favorable al Ayuntamiento esta cantidad deberia ingresar en arcas municipales. Si el reparto se verificara, pues para cubrir en parte este aumento de cupo, debia ser con la obligación de reintegro, en el caso de resolverse la cuestión contra los herederos del Sr. Alzamora.

Péro, ya hemos dicho que no es así, que el reparto se ha girado para cubrir el déficit de 1892-93, y

que por tanto la argumentación de *El Bien Público* es falsa, de toda falsedad en su base. ¡Que manera de defenderse los hombres de la abigarrada mayoria del Ayuntamiento!

Añade luego el articulista que «los concejales eléctrico-conservadores se colocaron de una manera decidida y resuelta al lado del pueblo, y que los concejales gasistas-consumeros, más bien que procuradores de sus administrados parecian sus más encarnizados enemigos, á juzgar por el empeño con que sostenian los intereses de la Empresa arrendataria de Consumos.»

Para *El Buen Público*, atacar á una empresa de consumos y exigirle el pago de todos los aumentos de cupo que imponga la Hacienda, es sinónimo de buen administrador y defensor del pueblo; y amparar á una empresa de consumos y sostener que no viene obligada al pago de los aumentos de cupo, equivale á ser encarnizados enemigos del pueblo. Para *El Bien Público* un concejal no debe atender á los impulsos de su conciencia, ni fallar con arreglo á la misma cuando se trata de beneficiar á la población: se trataba de si ó no debia ingresar el señor Alzamora el aumento de cupo en las arcas municipales, y en tal cuestion no caben opiniones ni conciencias; se trataba de llenar las arcas municipales, y habia que llenarlas con justicia ó sin ella. Los concejales que querían llenarlas, eran defensores del pueblo; los que no querian llenarlas, eran sus enemigos.

Los hombres sin conciencia, los que para llenar sus bolsillos no miran si obran bien ni mal, no se detienen en averiguar si los ingresos son justos ó injustos: los hombres rectos y honrados obran de otro modo, y no quieren enriquecerse con dinero que no les pertenece. Asi pues no es cierto que sean defensores del pueblo los concejales que sostenian que el Sr. Alzamora debia satisfacer el aumento de cupo, solo porque las arcas municipales debian llenarse; ni es cierto tampoco que sean enemigos del pueblo los que sostenian lo contrario, siguiendo los impulsos de su conciencia.

No sabemos lo que resolverá el Tribanal contencioso de cuyo fallo se halla pendiente hoy esta cuestión, pero desde luego sabemos que hay dos fallos superiores administrativos en favor de la opinión de los concejales qne el colega califica de consumeros, porque votaron con arreglo á su conciencia, que el aumento del cupo no debia ser á cargo de la empresa de consumos.

Se nos ocurre una observación muy digna de tener en cuenta. Los concejales que se califican de *consumeros* no eran interesados ni tenían participación alguna en la empresa representada por el Sr. Alzamora; en cambio no sabemos si los concejales eléctricos pueden decir lo mismo, pues alguno ha confesado ya en plena sesión que tenia acciones de la Sociedad eléctrica.

Y basta por hoy.

Relación de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor «Menorquín.»

Para Barcelona

D. Enrique Ruiz, Pedro Bruguéz, Jacinto Gutierrez, Juan Gomila, Francisco Alguacil, José Freixa, José Franqueza, José Vidal, José Vernís, Carlos Huguet, Enrique Casas, José Villalonga y un niño, Amado Clar, Pedro Pujol, Juan Taltavull.—Total 16.

Para Alcudia

D.ª Francisca Caudell, Rafael Fernandez, Pedro Vilimelis, Margarita Vives, Gerónima Vivés, Mateo Fontiroig, Magdalena García, Magdaleta Tortella, Esperanza Cañellas, Cristobal Riudavets, Miguel Forteza, Salvador Piña, Francisco Cluvent, Gabriel Pons, Juan Vives y señora, Catalina Cladera, Miguel Coll, Vicente Holmos y dos mas.—Total 21.

La Administración de la Sociedad Mahonesa de vapores, nos ha facilitado para su publicación los siguientes telegramas:

Palma 30, 9 m.

Esta tarde á las cinco saldrá «Puerto Mahón» apariencias buen tiempo.—Caldés.

Barcelona 30, 9'40 m.

Llegado «Nuevo Mahonés» á las 4. Travesía feliz.—Ginart.

La sociedad *La Menorquina* nos ha facilitado tambien los siguientes:

Barcelona 11, 8'40 m.

Llegado «Menorquín» sin novedad tres y media madrugada.—Cabot.

Palma, 30 12'15 t.

«Comercio» saldrá hora itinerario. Buen tiempo.—Estela.

REMITIDO

Querellas de un contribuyente

V

Ante el duelo de la patria debemos poner hoy tregua á nuestras disputas municipales. Lloremos nuestra desgracia y nuestra decadencia, y así como los ancianos sienten gusto en recordar los hechos de su mocedad, consolémonos nosotros en recordar las victorias del conde Pedro Navarro, quién con un ejército de catorce mil hombres se hizo en pocas horas dueño de Orán, y en pocos días de Bugia y Trípoli, logrando además, que le rindieran vasallage Tunez y Tremecén.

No queramos investigar la causa de los tristes sucesos de Melilla: pensemos en sus efectos, para remediarlos en cuanto quepa, y en ponernos pronto en situación de vengar nuestra repetida afrenta.

Imposible es sin embargo, no decir algo respeto de un largo artículo que nos dedica «El Bien Público», y declarar que D. Juan J. Rodriguez es completamente ageno á estas «querellas» y no ha tenido conocimiento de ninguna antes de su publicación; y que es estraño que un escritor anónimo nos eche en cara que firmamos con inicial. Si el referido escritor muestra su cara y quiere que discutamos con seriedad sobre administración municipal, prontos estamos á mostrar tambien la nuestra y discutir.

Sin embargo estamos conformes con casi todo lo espuesto en otro escrito del propio periódico, apesar de que nos aventaja en sus censuras. Dice del reparto que es el «colmo del desacierto», y hablando de la hacienda municipal, emite ideas completamente afines con las espuestas por el «querellante», abogando por un plan de economías, suprimiendo lo superfluo, y algo de lo util. Lo que si negamos es que el reparto sea hoy «innecesario». Cierto que el déficit existente podría cubrirse por un empréstito, pero creemos que en tal caso, el remedio seria á la larga peor que la enfermedad, pues ningún cuidado pondrían los Ayuntamientos poco celosos en nivelar el presupuesto, é irian cubriendo anualmente los déficits por medio de empréstitos, hasta que cesase el crédito y subieren casi tanto los intereses debidos como las sumas recaudables.

El mal debe atajarse en su principio, y por esto ha obrado con incuria el Ayuntamiento al no acordar hace uno o dos años las economías que ahora se propone introducir, pues de este modo en vez de censuras habria recibido aplausos, y con más gusto le habríamos prodigado estos, que no le dirigimos aquellas. Antes de concluir hemos de aclarar un concepto: no somos enemigos de la lúz eléctrica, sinó que creemos que la situación actual del municipio no permite esos gastos de dudoso provecho. Mas si por miras políticas defienden los conservadores de Mahón el alumbrado por electricidad, nos limitaremos por hoy á contestarles, «vosotros tambien lo «pagareis».—P.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mio: estimaremos á usted se sirva insertar en el periódico de su dirección las presentes líneas:

La condición 1.ª del Pliego de subasta del servicio de correos marítimos dice que el contratista se compromete á transportar la correspondencia en tres vapores de su propiedad, verificando el servicio en esta forma: uno de ellos hará un viaje redondo semanal desde Barcelona á Mahón con escala en Alcudia; otro verificará igualmente un viaje redondo en cada semana desde Palma á Mahón, y el tercero estará de reserva para los casos de avería, carena, limpia de fondos y demás, en que sea necesario retirar temporalmente del servicio uno de los primeros.

Y en la condición 9.ª se manda que los dos buques que se destinen al servicio permanente, habrán de ser de una cabida total de 580 toneladas de desplazamiento por lo menos, fuerza mínima de 360 caballos y cámaras de 1.ª y 2.ª clase para cuarenta pasageros en cada clase.

Esto nos pone en el caso de preguntar á los Sres, Administradores de Correos de Barcelona, Palma y Mahón, que son los que en primer lugar tienen el deber de hacer cumplir la contrata de correos: ¿como toleran ustedes que desde el primer día de hacerse cargo la nueva empresa del servicio, falte tan abiertamente al contrato, dejando de cumplir la condición primera del mismo? ¿Como se permite que en lugar de haber puesto el *Cámara* hoy *Ciudad de Mahón*, en la línea de Palma á Mahón, tenga el contratista en esta línea el buque tercero ó de reserva, que solo tiene una cámara y aun deficiente, estando aquel amarrado en Barcelona dispuesto á ser destinado á otro servicio?

Las personas imparciales no pueden menos de extrañar lo que aquí ocurre, y ven puntos oscuros que debieran aclararse.

La voz pública reclama justicia, nada de favoritismo.

VARIOS MAHONESES.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 29, 6'00 t.

Noticias privadas de Melilla dicen que se calcula en treinta mil, el número de moros que atacaron las trincheras y el fuerte de Camellos; la noche obligó á retirarse á los fuertes, continuando toda la noche el fuego de fusilería y el de los cañones del «Conde de Venadito. Al dia siguiente se reanudó el combate, apoderándose los moros de dos cañones y muriendo al frente de las tropas el general Margallo de cuyo cadáver se apoderaron los enemigos. El regimiento de Estremadura y el batallón disciplinario dieron una carga heróica rescatando el cadaver del denodado general y recuperando los dos cañones.

Madrid 29, 8'30 n.

El vapor «Sevilla» ha sido portador á Málaga de un parte del comandante del «Venadito» diciendo que regresaron á la plaza las fuerzas que condujeron el convoy á los fuertes; añade que el general Margallo hizo dos salidas de las que resultaron cinco muertos y treinta heridos, muriendo Margallo á la segunda salida.

Se halla interrumpido el teléfono entre los fuertes y la plaza; los marineros del «Venadito» establecen un telégrafo de señales.

Continúa el fuego sin interrupción, habiendo sido rechazadas las agresiones de los rifeños contra los fuertes de Camellos y San Lorenzo.

Madrid 30, 10'20 m.

Son continuadas las manifestaciones patrióticas en la mayoría de las provincias.

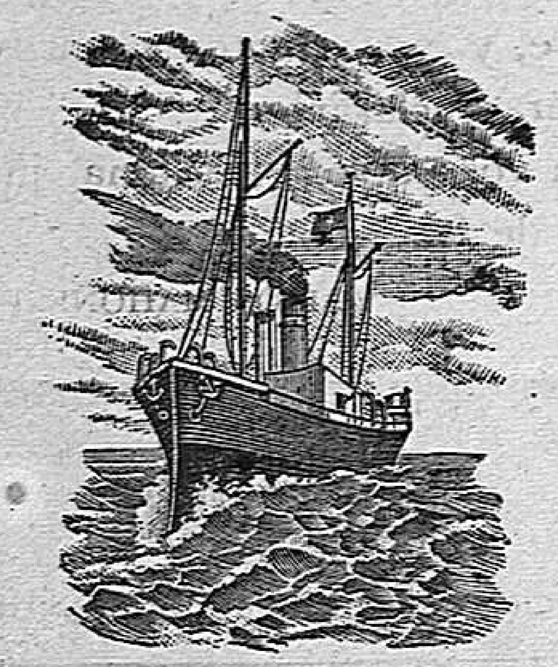
Sigue el embarque de tropas.

El infante D. Antonio de Orleans se ha ofrecido á marchar á Melilla.

FABRA.

Se cambian á la par participaciones de 500 pesetas, de la «Sociedad Mahonesa de Vapores» por acciones de la Compañía de Navegación «La Menorquina.»

Informarán los Sres. Goñalons, Carreras y C.ª



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente.

Saldrá el próximo martes 31 del actual á las 5 de la tarde el vapor

Puerto Mahón

admitiendo carga y pasageros.

Precios de pasaje.

1.ª cámara	Ptas.	10'00
2.ª id.	»	7'00
Cubierta	»	3'50

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.

Flete 50 por 100 de rebaja sobre los de tarifa.



LAS DELICIAS

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

PEDRO DE A. VALLS

Prieto y Caules, 22

PANELLETS «fin de siglo», al estilo de Barcelona.

¡Asombrosa variedad! Los hay de canela, limón, café, ron vainilla, rosa, menta, anís, plátano, pera, fresa, piñón, coco, almendra, castaña y de cuantas clases pueda apetecer el gusto más delicado

Por tanto, lector, si este año
Como antaño
PANELLETS quieres comprar,
Si á tal cosa te dedices
No te olvides
LAS DELICIAS visitar

CERA LABRADA á precios económicos.

MIEL SUPERIOR en tarros al detall.

CONSERVAS ALIMENTICIAS de varias clases.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Debiendo Procederse en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectuar los trabajos preliminares para la formación del alistamiento del próximo reemplazo del ejército de 1894, se envita á todos los mozos que durante el presente año cumplan la edad de 18 años y en su defecto á sus padres, curadores ó parientes mas cercanos para que se presenten á su inscripción en estas Casas Consistoriales con el fin de evitarse la responsabilidad en que incurrieran segun la Ley vigente los que dejen de efectuarlo.

Mahón 28 de Octubre 1893.—Damian Moysi.

* * *

Sanidad

Los días 30 y 31 del actual se vacunará gratis para los pobres de once á una de la mañana en los bajos de las casas Consistoriales y el jueves dos del próximo noviembre de 3 á 5 de la tarde en el Hospital Municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 28 octubre de 1893.—Damian Moysi.

Administración de Consumos
de Mahón

Desde el dia 1.° al 30 del mes próximo, queda abierto el cobro del 1.° y 2.° trimestres de los encabezamientos y conciertos del corriente año económico, celebrados, con los vecinos del extra-radio de este termino municipal, en el local que ocupa esta Administracion, Andén Levante frente al fondeadero de los vapores correos.

Lo que se participa á los habitantes de dicha zona a fin de que en el indicado plazo hagan efectivas sus respectivas cuotas, que á los que dejen de hacerlo les serán exijidas por medio del procedimiento ejecutivo de apremios, conforme previene la Instruccion de 12 de Mayo de 1886.

Mahón Octubre de 1893.—El Administrador, J. Seguí.

Pérdida

Se ha estraviado una paloma mensajera, plumaje rubio. En esta imprenta darán razón de su dueño, quién gratificará al que se sirva presentarla.

Subasta voluntaria

El día 4 del próximo Noviembre, á las 11 de la mañana, se venderán en licitación verbal, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y Pons, una casa con dos almacenes contiguos, situada en esta ciudad calle de la Infanta nums. 72 y 74; y un vergel sito en la Huerta de San Juan, de 2 cuarteras, 3 barcillas y 3 almudes tierra regadía y 5 almudes tierra secano, pertenecientes ambas fincas á D.ª Teodorina Sturla y Saura.

El tipo mínimo de la subasta será de 22.500 pesetas la casa y 17.500 pesetas el vergel.

Los títulos de propiedad de dichas fincas y demás condiciones de la subasta se hallan en poder del referido Notario.

Cambio de domicilio

DON MIGUEL ALEÑAR

Abogado y Notario

ha trasladado su despacho á la calle del Castillo n.° 63, Mahón.

Los viernes, sábados y domingos de 10 á 12 y de 3 á 5 en la Farmacia de Gavilán, Sucesor de Bofill, Plaza de la Arravaleta 7, se vacunará por un médico de esta población, con linfa vacuna recibida directamente y fresca todos los jueves.

En la operación se guardarán todas las precauciones aconsejadas por la ciencia, tales como esterilizar las lancetas en el momento de emplearlas, lavar los brazos con líquidos antisépticos etc., evitando así la infección de enfermedades contagiosas.

Dos pesetas por individuo

Las familias que deseen ser vacunadas en habitación reservada á horas especiales lo avisarán con anticipación, pagando tres en lugar de dos pesetas.



LA PALMA

Confitería de la Real Casa

PANELLETS

Como todos los años y al estilo de Barcelona para la festividad de todos los Santos se encontrará un fino y variado surtido en la confitería LA PALMA.

CERA LABRADA de superior calidad.

MIEL superior refinada y el delicioso dulce de la estación Arrope á precios sumamente baratísimos.

13 HANNOVER 13

Subasta voluntaria

El día 31 del corriente a las once de la mañana tendrá lugaar á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la subasta del predio *Torrauben nou* situado en el término de Alayor y de los huertos contiguos de árboles frutales, que radican en Calamporter del mismo término, todo junto ó por separado segun sean las proposiciones.

SAL FINA

Se venden los sacos de cien kilos á 9 ptas. y la arroba de diez kilos á una peseta.

En la tienda de comestibles, Cos de Gracia, 168.

Edicto

D. Juan Ginart y Hernandez

Recaudador de contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín oficial de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del 2.° trimestre de 1893 94 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los dias 1 al 6 de Noviembre en el local de la Recaudación sito en la calle Infanta n.° 8 desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instruccion de 2 de Mayo de 1886.

Nota.—Se suplica la presentación del último recibo.

Farmacia de Teixidor

Vacuna (empelt)

Todos los dias laborables de 3 á 4 de la tarde y los festivos de 11 á 12 de la mañana se vacunará con linfa fresca é inmejorable recibida directamente dos veces a la semana.

Dicha operacion (que no causa ningún dolor) se verificará con el vacunador de E. Rose, con el cual no produciéndose sangre se hace mas difícil la trasmision de ninguna enfermedad contagiosa, empleándose no obstante la antisepsia mas rigurosa.

1'50 pta. vacuna

Manuel Buils

Nueva, 16

En este establecimiento, así como en la Plaza de la Pescadería y en Alayor calle Menor, sucursal de M. Buils, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de

PARAGUAS

de seda, alpaca, algodón, lana, etc., á precios baratísimos.

Farmacia Mahonesa

Vacuna

Acaban de recibirse en este establecimiento 50 tubos de linfa fresca é inmejorable, procedente de un acreditado Instituto de Vacunación, los cuales se venden á

Una peseta y media cada uno.

Un solo tubo contiene linfa suficiente para vacunar **seis personas.**

6—NUEVA—6

MAHON

Al lado de la Droguería Mahonesa

En venta

Lo están las casas situadas en esta ciudad, calle del Rosario 15 y 17 formando esquina con la calle de la Iglesia; calle de San Roque números 24 y 26; calle de San Fernando números 19 y 21.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

